

**ABENAMAR**

y

**EL ESTUDIANTE.****Cortesía del poder.**

No, pues lo que sea digno de elogio, lo hemos de elogiar: eso es otra cosa, la justicia por delante.

Hoy, por ejemplo, nos ocurre alabar la buena crianza que han dado en gastar, desde los ministros abajo, todas las personas constituidas en autoridad y depositarias de alguna particella, por pequeña que sea, del poder: esto en los asuntos de oficio, se entiende, porque fuera de él, y lo que es así estrejudicialmente, hasta á voces y manotadas dicen malas lenguas que suelen andar los altos dignatarios, y gefes principales de los diversos ramos del Estado.

Antiguamente era uso y costumbre en España, y lo es todavía hoy en varios países, que deben de estar muy atrasados con respecto á nosotros en lo de la cortesía; era costumbre, decimos, dictar todos los decretos y órdenes en cierto tono agresivo y grosero, seco, y de pocas palabras, porque estaba entonces muy valido el refran aquel de «quien manda, manda», y era además la gente partidaria del sistema de economizar tiempo y acortar razones.—«Es la voluntad de S. M. que &c. &c.»—«Para la pronta y recta administración de justicia conviène que los magistrados y jueces hagan esto y esto.»—«Estando mandada tal cosa por la ley tal, las audiencias del reino cumplirán con ello en esta forma.»—«El rey N. S. ha dispuesto que V. E. con las tropas de su mando pase á ocupar tal punto.»—Estas y otras fórmulas eran casi despóticas y sobre todo de malísima crianza, porque á cualquiera que tiene una mediana educación le habrá sucedido decirle muchas veces su papá: «niño, no se dice yo quiero; no se habla así; no se piden las cosas de ese modo, sino por favor; tenga V. la bondad de hacer esto, suplico á V. que venga, ruego á V. que se haga mas allá.»

Ya se vé todo nacia de la idea de que el subalterno estaba en la obligación de obedecer al

gefe, los empleados al gobierno, el soldado al oficial, el oficial al coronel, el coronel al general. Ahora ya vamos acabando con estos abusos, y las fórmulas del mandar han variado por el nuevo estilo y gusto moderno; siendo la base de ellas que á todo el mundo se han de echar mil piropos y requiebros por cumplir con su obligación.

Ahi está, por ejemplo, la Gaceta del sábado que no me dejará mentir. Primer decreto: uno en que se dice que.... Pero no queremos extractarle, sino copiarle literalmente: helo aquí:

#### REAL DECRETO.

Habiéndome hecho presente el *capitan general D. Baldomero Espartero, conde de Luchana*, general en gefe de los ejércitos reunidos, que los *graves deberes y continuas atenciones* que le impone este cargo, que *desempeña con tanta gloria suya como utilidad de la causa del trono y de la patria*, no le permiten dedicarse con todo el esmero y asiduidad que desearia á los *grandes cuidados inherentes á la comandancia general de la Guardia Real exterior de todas armas* que me habia dignado confiarle por mi Real decreto de 11 del corriente, he venido como Reina Go-

bernadora, durante la menor edad de mi escelsa hija Doña Isabel II y en admitirle la dimision que ha hecho de la espresada comandancia general por los *honorosos motivos* en que la funda y que son una nueva y muy relevante prueba del patriotismo, celo y desprendimiento que siempre le han distinguido y hecho digno de mi señalado aprecio; nombrando para que le reemplacé en el enunciado cargo de comandante general de la Guardia Real esterior de todas armas al teniente general D. Gerónimo Valdés, capitán general de Galicia, en atención á sus acreditados méritos, servicios y circunstancias. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda. = Está rubricado de la Real mano. = Dado en Palacio á 21 de diciembre de 1838. = A. D. Isidro Alaix.

Supriman Vds. todas las palabras que hemos puesto de letra bastardilla en ese decreto, y digannos si la dignidad de la corona y la magestad del poder no exigia que se prefiriese ese lenguaje, descartando todo lo que es lisonja y basta adulacion á un súbdito. (¡Vive Dios que se nos ha ido la mula, y se nos olvidó que íbamos hablando irónicamente!) El gobierno no debe dar elogios (y menos tomando el nombre de S. M.) sino premios; asi como tampoco debe escarnecer ni

vituperar á nadie, sino castigarle. A lo menos en nuestro entender no hay cosa mas ridícula que esos piropos oficiales, que ademas han venido á hacerse despreciables por lo que se prodigan.

De propósito hemos elegido el ejemplar del conde de Luchana; porque constando de nuestros escritos el aprecio que hacemos de los servicios y prendas de este gran soldado nuestro amigo, no se achague á espíritu de partido nuestra crítica.

El segundo documento de la misma Gaceta no es menos singular. Ocho artículos, un preámbulo y una cola, solo para decir á las audiencias y jueces: "cumplid con las leyes, y castigad severamente al que las quebrante." ¿Hay síntoma mas cierto de debilidad que esos circunloquios, encargos, amonestaciones, y prevenciones de parte del que manda?

Lo repetimos una y cincuenta veces: no estamos porque haya en el poder tanta cortesía. ¿Se nombra un funcionario público alto ó bajo? Decreto: "S. M. confiere á D. Fulano el cargo de tal." ¿Hace dimision? Decreto: "S. M. ha admitido á D. Fulano de tal su dimision..." y basta; porque en el maro hecho de no formarle causa, ó de no deponerle ni despojarle de su destino, se in-

fiere que ha cumplido bien. ¿ Se premia una buena vocion? Decreto ú orden: "S. M. confiere el destino de tal, el ascenso de cual, la cruz esta ó aquella á D. Fulano por el mérito contraido en tal cosa," Asi, lisa y llanamente. ¿Cuál seria el efecto? Que cuando S. M. ó las Córtes dijieran á un individuo *gracias*, esta sola palabra oportunamente usada, equivaldria á los mayores premios y recompensas: no que ahora se llenan pliegos y pliegos de encomios exagerados y los que los reciben se quedan tan frescos. Pero en fin eso va en gustos, y se sujeta á la moda: la moda actual está por la cortesía.

EL ESTUDIANTE.

---

Artículo extraordinario.

---

No sé yo por qué la empresa de teatros ha de tener la facultad de dar funciones estraordinarias, y no hemos de tener la de hacer artículos *estraordinarios*, los escritores públicos. Tentaciones me dan de borrar esto de *públicos*, porque en España todo lo que huele á público huele mal; pero si digo *periodistas*, todavia huele

peor, desde aquello de los *Mendizabalistas*, y demas fracciones acabadas en *istas*.

Antojósele á la empresa de teatros dar una funcion extraordinaria, y... dieho y hecho; cartel al canto, con cada letra asi... como este tintero, en que nos dice que en celebridad del dia ha dispuesto una *funcion extraordinaria* que dará principio por la sinfonía de

*LOS ARABES EN CARABANCHEL.*

2.º

*LA VIRTUD EN MEDIO*

6

*EL SALON DE CORTES.*

3.º

Intermedio de *BAILE NACIONAL* sobre el tema de la *mazurca*.

4.º

La tonadilla á tres, titulada

*EL MAESTRO AGUSTIN.*

Y se concluirá la función con el divertido sainete titulado

*LA BODA DEL TIO CARCOMA.*

*LOS AYACUCHOS.*

Tales suelen ser los anuncios de las funciones teatrales *extraordinarias*, y por vida de quien soy, que no he de ser yo menos que la empresa de teatros y que desde hoy en adelante he de dar artículos *extraordinarios* cuando me acomode, que pues vivimos en un país en que cada uno hace lo que le acomoda, bueno será vivir al uso por aquello de *dum Romæ fueris, romano vivito more*. Muéveme además á ello otra consideracion de mucho peso, y es que siendo este el siglo de las revoluciones, el hombre que no hace una no es hombre, ni merece gozar de los derechos de ciudadano; persuadido de esto he estado muchas veces por hacer una revolucion aunque no fuese mas que por aqui... al rededor de la mesa, y poner las sillas cabeza abajo, hacer tintero de la salvadera, y escribir con el cortaplumas; porque... lo que yo digo, es una vergüenza que no solamente no haya yo hecho una revolucion, sino que ni siquiera he sido autor de un

glorioso pronunciamiento; y puesto que ahora se me presenta la ocasion de hacer una revolucion en los artículos periodísticos, manos á la obra, y... *vivan los artículos extraordinarios...* ¡vivaann! Basta de exordio.

1.º

S A L.

*Sinfonia de los beduinos en Torenancia.*

No hay cosa mas salada que el actual estado de la renta de la sal. Tenian los pueblos antes, una cosa que se llamaba *acopios*, que traducido al castellano queria decir: «al que no quiere caldo, taza y media.» ¿No quieres sal? Pues come sal. Ya se ve, esto de salarlo á uno en vivo y contra su voluntad, no dejaba de ser durillo, cuando caten ustedes que se le autoja á un señor conde (condenados sean ellos, que desde el conde D. Julian no ha habido uno que haya hecho cosa buena) atravesar los Pirineos, llegar á Madrid y de un brinco... zas... soplarle en la poltrona de Hacienda. Luego que estuvo bien repantigado dió una mirada de soslayo á la renta de la sal y dijo: esto está malo y es necesario ponerlo peor.

Pues no hubo remedio, que se salió con la suya. Los pueblos se quedaron sin acopios; pero para eso se aumentó el contrabando, y se quedó el Estado con muchos millones menos, para atender con ellos á los gastos de la guerra. Para eso en Andalucía se vende sal á 24 rs. mientras en Castilla se vende á 52; ; y luego dirán que no somos iguales! Para esto están paradas muchas fábricas de sal, y llenos de este artículo sus almacenes; y para eso vienen los facciosos y, mas liberales que nosotros, se la venden á 20 rs. á los pueblos, obligándoles á comprarla bajo pena de la vida, como ha sucedido y quizá todavía está sucediendo en la provincia de Guadalajara. ¡El diantre somos los liberales para proporcionarles recursos á los facciosos!

## 2.º

## CORTES.

*Drama nuevo en tres actos y en variedad de metros.*

Ahora, fresquito, acaba el Congreso de autorizar al gobierno para formar causa á los diputados *CORDOBA* y *NARVAEZ*, que, por supuesto

estaban ya encausados antes de la autorizacion, porque aqui obramos siempre por *adivanzas*. El ministerio adivinó que el Congreso concederia la autorizacion y no se anduvo en chiquitas; « á la cárcel, que lo mando yo », y el que decia esto era un alguacil que se llamaba *Espadica*. Sobre que en España... es tonteria, no saldremos de alguaciles aunque se empeñe *S. HOMOPLATO*, que dicen que fue un santo que tuvo horror á la vara de la justicia. Sea V. aqui *general*, y diputado ademas, y llámese V. *CORDOBA* ó *NARVAEZ*, y preste V. servicios á su patria y vaya V. á Sevilla y evite V. desgracias, y de seguro le meten á V. en casa de tia. Esta, señores, es una *nacion alguacilada*, real y verdaderamente *alguacilada*, y al que me diga lo contrario le canto el trágala ¿ Quieren ustedes saber por qué no hemos vencido ya á D. Cárlos? Porque su sistema de persecucion y barbarie es mucho mas español que el nuestro. ¿ No es verdad, señor don Ramon Cabrera? »

3.º

### MINISTERIO.

*Tonadilla del TRIPILI-TRÁPALA.*

Alza, pilili,

dale con gracia  
que me robas... el alma.

Esto lo dice la tonadilla, no lo digo yo, ni nada tiene que ver con sus excelencias, que no son hombres de robar el alma á nadie, cuanto mas otra cosa. A ellos sí que les roban el tiempo los diputados interpelantes,

para quedar las cosas como de antes.

4.º

#### INTERPELACIONES.

*Intermedio de baile nacional sobre el tema de la  
MARSELLESA.*

¡Cómo me gustan á mí las comedias en que hay traider! ¡Cómo me gustan á mí las sesiones en que hay interpelacion! No le perdono al presidente del Senado el no haber permitido al senador *BECERRA* que interpelase al gobierno. Apuesto á que queria interpelar al ministro de Gracia y Justicia porque no ha quitado ya á la mitad de los magistrados y jueces de primera instancia, teniendo de viaje á la otra mitad. Y si tal era su pensamiento, por Alá que yo le habia

de haber apoyado, porque es una mala vergüenza que haga lo menos seis meses que están algunos administrando justicia, sin que haya un ministro que les menee el bulto. Movimiento; movimiento, interpelacion que cante el misterio y la nacion se salva. No, sino andaos en repulgos de empanada y vereis lo que os sucede. Es tal la aficion que tengo á las interpelaciones, que estoy para mí en que han sido la mas útil y mas sabrosa invencion del género humano.

## 5.

## GUERRA CIVIL.

*La boda del tío Carcoma y los Ayacuchos.*

Estos últimos son los protagonistas de la funcion, y el tío Carcoma es un mayordomo que ha dado en la flor de casarse con la señorita doña Hacienda Nacional. Por supuesto que el tal chiste es un disparaton de siete suelas; pero se ríe la gente, y algo es algo. La funcion del próximo número se anunciará por carteles.

**ME ENAMOR.**

## Algo de afuera.

Por la misma razón de que nuestro periódico no es de noticias, parecenos que no llevarán á mal nuestros suscritores que alguna vez, breve y sumariamente, y como en Panorama, digamos algo, sobre los principales acontecimientos que agitan el mundo político, si mundo y político caben en un costal.

La plaza de Ancona, que era la avanzada de la libertad de la Italia, acaba de ser evacuada por las tropas francesas, que la guarnecian, y ocupada por las tropas papales. Este solo hecho prueba mejor que cuantos argumentos pudieran hacerse, la tendencia del gabinete de las Tullerías. Si quieres ver á Periquillo dale un mandilillo. Por supuesto que el amasijo será del Austria; pero traducido al castellano quiere decir, que no hay *ciudadano* que se ponga la corona que no se convierta en rey. Napoleon, aquel gran genio, aquel hombre extraordinario que subió al poder en los brazos de la libertad, luego que fué emperador quiso pasar por primo de las testas coronadas, y esta *primada* le salió á la cara. Pero la historia es inútil, porque ni nadie se conven-

ce, ni nadie se enmienda. Con la evacuacion de Ancona está perfectamente en armonía el bloqueo de Vera-Cruz por la escuadra francesa. Sin embargo, si el gabinete frances ha creído que es tan fácil tomar á S. Juan de Ulua como á la plaza de Argel, se equivoca miserablemente en más de la mitad del justo precio. Consideramos al ministerio Molé como una calamidad para la Francia y para el mundo entero.

La insurreccion del Canadá parece que ha sido destruida por tropas inglesas, ayudadas de algunos indígenas. No creemos sin embargo, que se haya estinguido, ni es fácil que suceda teniendo por vecinos á los sucesores de Wasington. Las colonias son como las frutas; halagan en flor; están ágrias de sazonar, y despues de sazonadas se caen y se corrompen. Cuando la corrupcion se manifiesta en una colonia, la disolucion es su término. Los rusos no abandonan su plan de estender su dominacion á la India. La empresa no es fácil; pero la Inglaterra se halla respecto de sus colonias en una posicion falsa, que solo podria consolidar promoviendo una guerra europea. A la Bélgica se la abandona á su propia suerte, y todo indica una tendencia fuerte de las potencias del norte contra la libertad, á que cede con suma facilidad el gabinete francés, por aquello de *dame*

pan y dime tonto. Podría, sin embargo, salirle mal la cuenta y quedarse sin el pan y sin el perro. Tanto á la Francia constitucional, como á la Inglaterra les interesa mucho la pacificación de España. Si no la procuran, y pronto, algun dia podrá pesarles.

ABENAMAR.

---

ANUNCIO.

---

*LUISA.* Drama en cinco actos, traducido del francés por D. Jacinto Salas y Quiroga. Esta interesante composicion que se ha representado en París con brillante éxito, la dá al público el editor del teatro moderno español. Se vende á seis reales en las librerías de Escamilla, calle de Carretas, y de Cuesta, frente á las Covachuelas.

---

Editor responsable GERONIMO CACHAFERO.

---

MADRID: Imprenta de la Compañía Tipográfica.